



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

SITUACIÓN ACTUAL DE LA MALA PRÁCTICA MÉDICA EN EL  
ECUADOR: FACTORES QUE INCIDEN EN SU GENERACIÓN,  
CONTROL Y SANCIÓN

AUTORA

SASKIA CAROLINE BASTIDAS COX

AÑO

2019



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

SITUACIÓN ACTUAL DE LA MALA PRÁCTICA MÉDICA EN  
ECUADOR: FACTORES QUE INCIDEN EN SU GENERACIÓN,  
CONTROL Y SANCIÓN

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesor Guía

Roberto Esteban Moreano Galarza

Autora

Saskia Caroline Bastidas Cox

Año

2019

## DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido el trabajo, Situación actual de la mala práctica médica en Ecuador: factores que inciden en su generación, control y sanción, a través de reuniones periódicas con la estudiante Saskia Caroline Bastidas Cox en el semestre 2019-20 orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

---

Roberto Esteban Moreano Galarza  
Magíster en Periodismo Multimedia  
C.I 1714283437

## DECLARACIÓN PROFESOR CORRECTOR

Declaro haber revisado este trabajo, Situación actual de la mala práctica médica en Ecuador: factores que inciden en su generación, control y sanción, de Saskia Caroline Bastidas Cox, en el semestre 2019-20, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

---

Eduardo Javier Varas Carvajal

Magíster en Periodismo

C.I 0910680198

## DECLARACIÓN ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

---

Saskia Caroline Bastidas Cox

C.I 1722372875

## AGRADECIMIENTO

A mis padres Javier y Janahara quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por su apoyo incondicional en cada paso dado en el transcurso de mi carrera.

## DEDICATORIA

A mis abuelitos Amparito y  
Fernando, pero  
especialmente a mi motor, mi  
madre.

## RESUMEN

Desde el año 2014 en el Ecuador se aprobó en el Código Orgánico Penal el artículo 146, en el que se trata acerca del “Homicidio culposo por mala práctica profesional”. Se determina que las personas que no cumplan correctamente sus labores y ocasionen la muerte de otra persona serán sancionadas con una pena de 3 a 5 años de cárcel según este artículo. Es importante mencionar que los casos de mala práctica médica serán tratados administrativamente de inicio, dependiendo del caso, y la última instancia sería llegar a la sanción penal. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Esta investigación propone evidenciar la situación actual de la mala práctica en Ecuador, su control y sanción. Además, se profundizará acerca de todos los elementos que influyen en los casos de mala práctica médica analizando algunos casos.

Como parte del marco conceptual la investigación presenta el estado del arte donde se han tenido en cuenta investigaciones académicas y periodísticas en cuanto al tema en el Ecuador. Además, se tratarán conceptos como el de negligencia médica, mala práctica médica, dolo, entre otros.

Finalmente, la investigación plantea un enfoque metodológico cualitativo que presenta a la entrevista como técnica de investigación. Las principales fuentes serán médicos y personas profesionales en la salud que han sido judicializados por este delito, abogados especializados en el tema, autoridades de la Judicatura, colegios de médicos y familiares de personas que han sufrido de negligencia médica.



## **ABSTRACT**

Since 2014 in Ecuador, Article 146 has been approved in the Organic Penal Code, which deals with "Wrongful homicide due to bad professional practice". It is determined that people who do not properly perform their duties and cause the death of another person will be punished with a penalty of 3 to 5 years in prison according to this article. It is important to mention that the cases of medical malpractice will be administratively treated at the beginning, depending on the case, and the last instance would be to reach the penal sanction. (Organic Comprehensive Criminal Code, 2014)

This investigation proposes to demonstrate the current situation of the bad practice in Ecuador and its generation, control and sanction. In addition, it will delve into all the elements that influence cases of medical bad professional practice analyzing some cases. Another objective of this project is to know the current debate and the positions of physicians from the public and private sector regarding the factors that can affect medical bad professional practice and the problems of the current classification.

As part of the conceptual framework, the research presents the state of the art where academic and journalistic research has been taken into account in Ecuador. In addition, concepts such as medical bad professional practice, medical bad professional practice, fraud, among others will be discussed.

Finally, the research proposes a qualitative methodological approach that presents the interview as a research technique. The main sources will be doctors and health professionals who have been prosecuted for this crime, lawyers specialized in the subject, authorities of the Judiciary, colleges of doctors and relatives of people who have suffered from medical bad professional practice.

# ÍNDICE

1. Tema del reportaje.....	1
2. Objetivo del reportaje multimedia .....	1
3. Justificación de selección del tema .....	1
4. Antecedentes y contexto del tema .....	2
5. Marco Teórico.....	4
5.1 Negligencia vs mala práctica médica .....	4
5.1.1 Definición Negligencia Médica .....	4
5.1.2 Factores para la negligencia médica: .....	5
5.1.3 Imprudencia y Dolo .....	5
5.2.4 Culpabilidad .....	5
5.2. La salud en el Ecuador: problemáticas actuales .....	6
5.2.1 Antecedentes (COIP).....	6
5.2.2 Instituciones y financiamiento .....	7
5.2.3 Crisis.....	7
5.2.4 CIDH.....	8
5.3 Situación actual de la mala práctica médica en Ecuador.....	8
5.4 Normativas e instituciones relacionadas .....	9
5.4.1 Leyes y sanciones .....	9
6. Metodología.....	9
7. Fuentes utilizadas.....	10
7.1 Fuentes documentales:.....	10
7.2 Fuentes personales .....	14
8. Principales hallazgos de la investigación.....	16
9. Conclusiones .....	17
10. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos.....	18

10.1 Casos .....	19
10.2 Leyes .....	19
10.3 América Latina .....	19
10.4 Ecuador .....	19
10.5 Servicio público y el Estado .....	20
11. Link del reportaje multimedia.....	23
REFERENCIAS .....	24
ANEXOS .....	29

## **1. Tema del reportaje**

Situación actual de la mala práctica médica en Ecuador: factores que inciden en su generación, control y sanción

## **2. Objetivo del reportaje multimedia**

Analizar la situación actual de la mala práctica médica en Ecuador: factores que inciden en su generación, control y sanción. Identificar las normas e instituciones relacionadas con la regulación del ejercicio profesional de los médicos en Ecuador y los cambios generados en los últimos años. Mostrar casos considerados como mala práctica médica y sus características.

## **3. Justificación de selección del tema**

La investigación acerca de la negligencia médica es importante ya que es de interés social. Es necesario investigar los casos que han sucedido principalmente la ciudad de Quito y también en las demás ciudades del Ecuador, presentar las diferentes aristas dependiendo de cada uno de los casos.

En el estado del arte levantado se pudo constatar que sí existen investigaciones periodísticas y trabajos académicos que hablen acerca del tema.

#### 4. Antecedentes y contexto del tema

En el año 1700 a.C, en Asiria y Babilonia se habla acerca del código de Hamurabi. Más conocido como 'El código de la medicina y de la ley', en este se señalaban los castigos para los casos de negligencia médica, como la mutilación de las manos de los culpables (El Código de Hammurabi, 2018).

En el año 1799 fue encontrada la Piedra de Rosetta, en la cual se encontraron inscripciones talladas. Después de varios estudios llegaron a la conclusión que los jeroglíficos contaban la vida del antiguo Egipto. Se pudo entender varios documentos e inscripciones acerca de la de vida que llevaban los pueblos. En los escritos también se describe la forma en como manejaban la medicina y los castigos en casos de negligencia médica (El Confidencial, 2014).

Por otro lado, en el año 1800 era conocida la famosa ley del Talión. Con esta ley se buscaba una justicia personal, es decir castigar a las personas de la misma forma del crimen que cometieron. Por ello era más conocida como la ley de del "Ojo por ojo, diente por diente", así que en Mesopotamia la negligencia médica se cobraba con dinero, bienes o mutilaciones hacia la persona culpada de haber cometido el delito de atentar contra la vida de otra persona (Diario de Mallorca, 2014).

Desde el año 1981 hasta el 2004 se denunciaron 71 casos de mala práctica médica a nivel nacional. (La Hora, 2004)

En el año 2011 el Ministerio de Justicia presentó al Consejo de Legislatura el primer borrador del artículo 146, en donde se planteó una sanción de hasta cinco años de prisión en el caso de producir la muerte de un paciente la suspensión de la licencia para ejercer la profesión (El Telégrafo,2011). Cuando sucedió esto, los médicos comenzaron a dar su opinión acerca de la ley ya que no estaban de acuerdo, ya que los médicos nunca actúan con la intención de acabar con la vida de sus pacientes.

En el año 2012, cuando aún no se aprobaba la ley, varios casos de negligencia médica fueron presentados en las ciudades de Quito y Guayaquil. Convirtiéndose en las ciudades con más casos de mala práctica médica profesional en el Ecuador. (El Telégrafo, 2012)

Desde el año 2013 hasta agosto de 2014, con el anterior Código, existieron 954 denuncias por mala práctica médica. (Expreso, 2016)

En el año 2014 fue aprobado en el COIP, en el que el artículo 146 afirma que los médicos serán sancionados con penas entre 3 y 5 años de prisión por mala práctica médica.

Hay que analizar también que el Estado no ha estado al día con el dinero destinado a salud, el pasado mes de octubre el diario El Comercio dijo que: "El Estado mantiene una deuda de USD 2 900 millones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por atenciones médicas no pagadas" (El Comercio, 2017). Con todo esto no todos los lugares de salud cuentan con lo necesario para brindar buenos servicios.

Desde el 2014, año en el que se aprobó la ley, las personas que denuncian casos de mala práctica médica piden indemnizaciones de dinero que van desde los \$100 000 mil dólares hasta los \$250.000 mil dólares. (El Comercio, 2017)

El Consejo de la Judicatura informó que entre el 10 de agosto del 2014 y octubre del 2017, 31 personas han sido sometidas a juicio por mala práctica. Del total, 28 son médicos y el resto de personas son de otras áreas. (El Comercio, 2017)

En el año 2015 se presentaron 164 denuncias de negligencia médica, después de haber sido aprobada la ley del COIP. (Ecuadorinmediato, 2015).

En el mismo año La Federación Médica Ecuatoriana firmó un convenio con la aseguradora española UNITECO, con el fin de que esta defienda a los galenos en las denuncias penales y civiles. (Ecuadorinmediato, 2015)

A inicios del 2017 varios médicos hicieron plantones en el país por todos los médicos acusados. Generalmente se reclamó que se acusa a todos los médicos por la culpa de algunos que en algún momento trabajaron mal o sin permisos para ejercer la profesión.

En el año 2017 también se habló mucho de la mala práctica médica por lo sucedido con La Clínica Primavera, una clínica en donde supuestos profesionales galenos no contaban con la suficiente especialidad ni permisos para ejercer.

“La tarde del martes 1 de agosto la clínica La Primavera, ubicada en el sector de Cumbaya, fue clausurada definitivamente por haberse encontrado infracciones a Ley Orgánica de Salud”, según informó Maily Vásconez, directora provincial de salud (El Comercio,2017).

Hasta el año 2017, 31 personas fueron llamadas a juicio por mala práctica de los cuales 28 han sido médicos. Desde que está vigente esta ley, la aseguradora internacional UNITECO ha asesorado a más de 55 profesionales, pero nadie ha sido condenado (El Comercio,2017).

## **5. Marco Teórico**

### **5.1 Negligencia vs mala práctica médica**

#### **5.1.1 Definición Negligencia Médica**

“La negligencia es la omisión, más o menos voluntaria, pero consiente de la diligencia” (Osorio,1994).

“Negligencia es el actuar irresponsable del médico ante la aplicación a un tratamiento o un procedimiento el cual pone en riesgo la vida del paciente” (García,2011).

Se analizarán algunas de las definiciones de negligencia médica de autores y doctores.

#### 5.1.2 Factores para la negligencia médica:

#### 5.1.3 Imprudencia y Dolo

Dolo es la voluntad de realizar actos. En este delito el autor es consciente de que con sus acciones. En el caso de negligencia médica significa que quiere causar ese daño a la otra persona. (Derecho Penal I,2006)

Por otro lado, el daño puede ser caucionado por la imprudencia de los actores es considerado delito imprudente cuando no se quiere ni se busca la acción o el daño a alguien, pero se actúa de forma descuidada y se produce una lesión. (Derecho Penal I,2006)

#### **5.2.4 Culpabilidad**

En el artículo 34 del COIP dice que: “Culpabilidad para que una persona sea considerada responsable penalmente deberá ser imputable y actuar con conocimiento de la anti juridicidad de su conducta”. (Código Orgánico Integral Penal,2014)

Con este concepto también se analizarán algunos de los casos de mala práctica médica en el país, especialmente cuando los



médicos han sido acusados bajo esta definición antes mencionada.

Para ello es necesario también analizar el significado de culpabilidad penalmente. La enciclopedia Jurídica dice que: “Calidad de culpable, de responsable de un malo de un daño. | Imputación de delito o falta, a quien resulta agente de uno u otra, para exigir la correspondiente responsabilidad, tanto civil como penal”.(Enciclopedia Jurídica,2014)

## **5.2. La salud en el Ecuador: problemáticas actuales**

Uno de los puntos más importantes es investigar y analizar el sistema de salud de antes y en la actualidad. Es relevante ya que tiene una relación directa con las problemáticas actuales, los médicos y con los casos que serán investigados de mala práctica médica. En este punto se analizará lo expuesto en un conversatorio realizado en el mes de mayo del 2017 organizado por la Asamblea, donde se trató el tema de la salud pública y privada.

Según datos del Instituto Nacional de Censos en el Ecuador solo el 40% de personas acuden a hospitales del sector público (Redacción médica,2017). Es necesario analizar por qué los ecuatorianos prefieren atenderse en hospitales privados. Con esto se llegarán a saber las falencias del Estado en el sistema de Salud del Ecuador.

### **5.2.1 Antecedentes (COIP)**

Para hablar de la mala práctica médica es importante analizar los artículos del Código Integral Penal, principalmente el artículo 146

que habla acerca del ‘Homicidio culposo por mala práctica profesional’. Se investigará el antes y después de la aprobación de este código.

### **5.2.2 Instituciones y financiamiento**

En el Ecuador existen las instituciones de salud públicas y privadas, se analizará y se comparará su sistema de funcionamiento y financiamiento. Cabe recalcar que las instituciones públicas tienen como obligación brindar a los usuarios un servicio de calidad y sin costo alguno (Constitución de la República del Ecuador,2008).

### **5.2.3 Crisis**

En el país se ha hablado acerca de una estructura muy debilitada en el sistema de salud pública principalmente por la falta de presupuesto y personal capacitado. Para esto, se investigará al “Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social” y al “Ministerio de Salud Pública del Ecuador”.

En el año 2017 Patricio Alarcón, presidente de la Cámara de Comercio de Quito aseguró que: “La sostenibilidad del IESS está en riesgo y sólo podrá sobrevivir durante cinco años más”. (Comité Empresarial Ecuatoriano,2017). Es importante analizar las falencias que el Sistema de salud pública ha tenido en los últimos años, para así poder llegar a la conclusión de que si existe crisis o no en el área de la salud pública.

#### **5.2.4 CIDH**

Así mismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha aportado con que los casos de mala práctica médica y negligencia médica den ser sancionados.

“La CIDH es un órgano autónomo que está integrado por siete miembros elegidos por la Asamblea General de la OEA, no representan sus países de origen, pero están encargados de velar por el bienestar de todas las personas”. (El Universo,2013)

Varios casos han sido presentados a la CIDH, así que es necesario investigar acerca de su participación en el Sistema de Salud Público del Ecuador.

### **5.3 Situación actual de la mala práctica médica en Ecuador**

Para esta investigación se acudió al Consejo de Judicatura, para encontrar información acerca de cuantos casos de mala práctica médica han ocurrido en el país, cuáles han sido los procedimientos llevados a cabo en cada uno de ellos y finalmente cual es la situación actual de la mala práctica médica en el Ecuador.

Para esto se habló acerca de “La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública” la que dice que los ciudadanos tenemos derecho a la información que tenga relación asuntos públicos, en este caso con los temas acerca de mala práctica médica que han sido sancionados en el país. (Consejo de la Judicatura,2018).

## **5.4 Normativas e instituciones relacionadas**

### **5.4.1 Leyes y sanciones**

Con cada uno de los casos investigados es importante señalar cuales han sido las sanciones que los médicos han tenido y si han cumplido lo establecido en el artículo 146 del COIP.

El artículo dice que: “Homicidio culposo por mala práctica profesional la persona que, al infringir un deber objetivo de cuidado, en el ejercicio o práctica de su profesión, ocasione la muerte de otra, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años”. (Código Orgánico Integral Penal,2014)

Aparte de que eso dice el artículo es importante analizar los 4 puntos importantes para que sea determinada la culpabilidad: la producción, la inobservancia, el daño ocasionado, etc.

Con esto se llegará a analizar los casos que ya han sido sancionados con el nuevo código.

## **6. Metodología**

La presente investigación se dará un enfoque cualitativo, con la entrevista como técnica principal de investigación. El trabajo se piensa realizar en la ciudad de Quito principalmente, pero también se encontrarán casos de otras ciudades. Se pretende encontrar varios casos para de ellos sacar los más importantes y poder dar varios puntos de vista. Por ejemplo, desde el lado del paciente, del Estado, del médico.

Para dar cumplimiento al primer objetivo que es: Identificar las normas e instituciones relacionadas con la regulación del ejercicio profesional de los médicos en Ecuador y los cambios generados en los últimos años, se realizará una entrevista a un abogado especialista en el tema. Así mismo se recogerá la postura de varios profesionales de la salud. También, realizarán entrevistas en busca de cifras de los casos de negligencia médica en el Ecuador al Ministerio de Salud, al Consejo de Judicatura y a Fiscalía.

Como segundo punto se busca conocer el debate actual y las posturas de médicos del sector público y privado respecto a los factores que pueden incidir en la mala práctica médica y las problemáticas de la tipificación actual. Para cumplir con este objetivo se realizarán entrevistas a doctores que trabajen tanto en el sector público y privado.

El tercer objetivo es mostrar casos considerados como mala práctica médica, sus características, manejo y resolución. Se realizará entrevistas a las personas que hayan sufrido de negligencia médica y se contarán sus historias.

## **7. Fuentes utilizadas**

### **7.1 Fuentes documentales:**

Beltrán, N., Pariasca, L. (2016) Sistema de detracciones de igv y su incidencia en las liquidez de la empresa macsa soluciones s.a.c distrito desjl - lima 2015. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/333659418/Sistema-de-Detracciones-de-Igv-y-Su-Incidencia-en-La-Liquidez>

Código Orgánico Integral Penal. (2014). Recuperado de [http://justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/código\\_organico\\_integral\\_penal\\_-\\_coip\\_ed.\\_sdn-mjdhc.pdf](http://justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/código_organico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf)

Código Integral Penal. (2018). Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/Policial/2014/coip->

registro-oficial.pdf

Comité Empresarial Ecuatoriano. (2017). Informe de la OIT alerta sobre crisis de los fondos del IESS. Recuperado de <http://cee.org.ec/2017/09/25/informe-de-la-oit-alerta-sobre-crisis-de-los-fondos-del-iess/>

Consejo de la Judicatura. (2018). La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperado de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/index.php/general/general>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Recuperado de [http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal\\_a/base\\_legal/A.\\_C\\_onstitucion\\_republica\\_ecuador\\_2008constitucion.pdf](http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._C_onstitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf)

Cultura tributaria un instrumento para disminuir la evasión fiscal en el Perú. (2014). Recuperado de <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/CULTURA-TRIBUTARIA-UN-INSTRUMENTO-PARA-DISMINUIR-LA-EVASION/1762902.html>

Derecho Penal I Capítulo 17. Dolo e imprudencia. (2006). Recuperado de <http://www.marisolcollazos.es/Derecho-Penal-I/Derecho-Penal-I-17-Dolo-imprudencia.html>

Diario de Mallorca. (2014). Oriente medio bajo el signo de la ley de Talión, del ojo por ojo? el contrapunto de hillel el sabio: "No hagas a otros lo que no quieres para ti". Recuperado de <http://www.diariodemallorca.es/blogs/estrella-de-oriente-balear/oriente-medio-bajo-el-signo-de-la-ley-de-talion-del-ojo-por-ojo-el-contrapunto-de-hillel-el-sabio.html>

Doctrina Del Ministerio Público. (2014). Recuperado de <https://es.scribd.com/document/360385224/Doctrina-Del-Ministerio-Publico-Del-Ano-2014>

Ecuador Inmediato. (2015). Fiscalía confirma 164 denuncias por mala práctica médica tras vigencia de COIP. Recuperado de [http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=2818785113](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818785113)

- Ecuavisa. (2017). Se registra primer caso de mala práctica médica tratado bajo nuevo Código Penal. Recuperado de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/79265-se-registra-primer-caso-mala-practica-medica-tratado-bajo-nuevo>
- El Acceso a la Justicia en América Latina: Retos y desafíos. (2015). Recuperado de <https://es.scribd.com/document/346913508/Acceso-a-la-Justicia-pdf>
- El Código de Hammurabi. (2018). Historia clásica . Recuperado de <http://www.historiaclasica.com/2007/05/el-codigo-de-hammurabi.html>
- El Comercio. (2017). 28 Médicos sometidos a juicio por mala práctica médica en 26 meses. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/medicos-ecuador-juicio-malapractica-justicia.html>
- El Telégrafo. (2012). Los casos de negligencia médica aumentan ante la falta de legislación. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/los-casos-de-negligencia-medica-aumentan-ante-la-falta-de-legislacion>
- El Telégrafo. (2014). Ecuador tiene un nuevo Código Penal, luego de más de 70 años. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/ecuador-tiene-un-nuevo-codigo-penal-luego-de-mas-de-70-anos>
- El Universo. (2012). CIDH envía a Corte caso relacionado a mala praxis en Ecuador. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2012/02/08/1/1384/cidh-envia-corte-caso-relacionado-mala-praxis-ecuador.html>
- El Universo. (2013). La mala práctica es considerada como homicidio culposo. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/20/nota/1603191/mala-practica-es-considerada-como-homicidio-culposo>
- Enciclopedia jurídica. (2014). Culpabilidad. Recuperado de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/culpabilidad/culpabilidad.htm>

- Endara, F. (2014). Modelo de valoración de riesgo asumido por los médicos.  
Recuperado de  
<http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/3216/1/UDLA-EC-TMC-2014-05%28S%29.pdf>
- Entorno legal de la mala praxis médica. Recuperado de  
<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/895/3/98266%20%28Tesis%29.pdf>
- Enriquez, A. (2015). La seguridad electrónica en el Muerte Militar Rumiñahui.  
Recuperado de  
<http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/10720/1/T-ESPE-049374.pdf>
- Estructura de Una Tesis. Recuperado de  
<https://es.scribd.com/doc/186855836/Estructura-de-Una-Tesis>
- Expreso. (2016). Bajan las denuncias por mala práctica profesional. Recuperado de  
<http://www.expreso.ec/actualidad/bajan-denuncias-mala-practica-profesional-JY670568>
- Gávilanez, C. (2011). Responsabilidad penal en casos de mala práctica médica.  
Recuperado de  
<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/918/1/99773.pdf>
- La Hora. (2004). Existen sanciones para la negligencia médica.  
Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000245537/existen-sanciones-para-la-negligencia-mc3a9dica>
- La Hora. (2004). Negligencia médica debe ser sancionada. Recuperado de  
<https://lahora.com.ec/noticia/1000245536/negligencia-mc3a9dica-debe-ser-sancionada>
- Larrea, J. (2012). La salud y sus reformas dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano. Recuperado de  
<http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/257/1/UDLA-EC-TAB-2012-02.pdf>



- Ministerio De Salud Pública del Ecuador (MSP) <http://www.salud.gob.ec/msp-explica-el-art-146-del-coip/>
- Negligencia en el derecho peruano. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/273481727/Negligencia>
- Redacción médica. (2017). Se analiza la situación de la Salud en el Ecuador. Recuperado de <https://www.redaccionmedica.ec/secciones/salud-publica/se-analiza-la-situacion-de-la-salud-en-el-ecuador-90143>
- Sánchez, J. Investigación socioeducativa: ¿ Qué es el marco teórico y el concepto científico dentro del proceso general de investigación?. Recuperado de [http://www.academia.edu/949995/Investigaci%C3%B3n\\_socioeducativa\\_Qu%C3%A9\\_es\\_el\\_marco\\_te%C3%B3rico\\_y\\_el\\_concepto\\_cient%C3%ADfico\\_dentro\\_del\\_proceso\\_general\\_de\\_investiga-ci%C3%B3n](http://www.academia.edu/949995/Investigaci%C3%B3n_socioeducativa_Qu%C3%A9_es_el_marco_te%C3%B3rico_y_el_concepto_cient%C3%ADfico_dentro_del_proceso_general_de_investiga-ci%C3%B3n)
- Suaréz, C. (2011). Autonomía de la mala práctica médica como delito contra la vida. Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/287/1/UDLA-EC-TAB-2011-66.pdf>
- Villavicencio, D. (2010). Tipificación de la mala práctica médica en el Ecuador. Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/456/1/UDLA-EC-TAB-2010-26.pdf>

## 7.2 Fuentes personales

- Rubén, G. (2018). Caso de negligencia médica. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos cuenta acerca de su historia, podemos ver de cerca un caso de negligencia que sucedió en la ciudad de Quito.
- Maruja, R. (2018). Madre de Rubén G. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que es la madre de Rubén, uno de los casos de negligencia médica. Ella nos cuenta como ocurrió la negligencia en su hijo.

- Shirley, L. (2018). Fiscal de la ciudad de Ambato. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos habla acerca de la responsabilidad médica y obligaciones que debe tener todo médico.
- Xavier, M. (2018). Doctor de la ciudad de Quito. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos habla acerca de lo que es la negligencia médica y razones por la que esto se da. También, nos afirma que en los hospitales públicos hay muchos casos de negligencia que no se dan a conocer por vínculos políticos.
- Adriana, H. (2018). Caso de negligencia médica. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos habla acerca de su caso de negligencia médica por una operación mal realizada.
- Mauricio, V. (2018). Doctor, con especialidad en cirugía plástica. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos explica acerca de la operación de nariz, lo que ayuda a entender el caso de Adriana H.
- Diego, R. (2018). Amigo íntimo de Adriana H. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos corrobora la información acerca del caso de Adriana H.
- Amparo, L. (2018). Abuela de un niño que es un caso de negligencia médica en la ciudad del Tena. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos cuenta acerca del caso que vivió su nieto al nacer. Con este tema entendemos la negligencia médica en el sector público.
- Fernando, C. (2018). Abogado de la ciudad de Ambato. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos habla acerca de la negligencia en el sector público.

- Fernando, D. (2018) Caso de negligencia médica. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos cuenta su caso en el sector público en la ciudad del Tena y después en Ambato.
  
- Karelin, D. (2018). Nieta de Fernando, D. (S. Bastidas, Entrevistadora). Su aporte es importante, ya que nos corrobora la información de la negligencia que vivió su abuelo.
  
- Karla, B. (2018). Coordinadora Zonal 2 – SALUD. (S. Bastidas, Entrevistadora) Su aporte es importante, ya que como coordinadora de salud reciente nos da su punto de vista acerca de las falencias que existían en el sector público de la ciudad del Tena.

## **8. Principales hallazgos de la investigación**

- Se descubrió que desde el año 2014, año en el que se aprobó en COIP, se dieron a conocer más denuncias de negligencia médica en el país. Alrededor de 3000 quejas al año.
  
- De igual manera se descubrieron las sanciones en los casos de negligencia médica en algunos países de América Latina, para así poder comparar con el Ecuador. Por ejemplo, en Chile no se penaliza la mala práctica médica, pero sí la negligencia médica. La sanción es la pena privativa de libertad según el artículo 491 de su código penal.
  
- Se descubrió que el 70% de los casos de negligencia médica en Latinoamérica se dan por procesos quirúrgicos mal realizados, por falta de atención oportuna, o por la demora en traslados y falta de recursos médicos.
  
- Similar al anterior hallazgo, se calcula que aproximadamente mueren más de 180.000 personas al año por este tipo de negligencia médica en Latinoamérica.

- Según la Facultad de Enfermería y Rehabilitación de la Universidad de La Sabana, en Colombia el 13% de los accidentes ocurren durante la realización de algún procedimiento médico. “A causa de estos accidentes, se calcula que al menos 23 millones de personas mueren cada año en Latinoamérica”.
- Un hallazgo importante fue el conocimiento de que desde el año 2014 hasta octubre del 2017 alrededor de 31 personas fueron sometidas a juicio por mala práctica médica en el país.
- Según datos de la Federación Médica del Ecuador, se estima que existen alrededor de 3 000 quejas al año de negligencia médica y no todas han ido a juicio por mala práctica médica.
- Se descubrió que, de todos los habitantes del Ecuador, solamente el 40% prefieren el servicio médico público al privado.

## **9. Conclusiones**

- Se concluye que la negligencia médica es un tema muy presente en el país. Con las entrevistas realizadas se pudo entender que en el país existe la mala práctica médica en el sector público y privado.
- Se concluye que existe un desconocimiento por parte de las personas del país, ya que no saben a dónde acudir en el caso de una mala práctica médica para realizar su denuncia. Las personas desconocen que pueden acercarse a lugares como la Defensoría del pueblo a realizar sus denuncias en el caso de haber sido víctimas de un caso de negligencia médica.
- Se concluye que las personas no denuncian los casos de negligencia médica por miedo a tener problemas legales con el Estado ecuatoriano. Al no

existir tantos casos que hayan sido sentenciados, las personas temen denunciar y tener problemas legales con el Estado, en el caso de que la negligencia ocurriera en algún hospital del sector público.

- Existe un desconocimiento acerca del término y todo lo que implica una negligencia médica. Con el proyecto pudimos conocer que negligencia médica puede ser desde una mala intervención hasta la demora en la atención en los centros de salud. Las personas desconocen que es lo que engloba una negligencia médica y por ello no dan a conocer sus casos.

- Se concluyó que muchos casos ocurridos en el sector público son escondidos por temas políticos y médicos y pacientes se prestan para esos tratos ilegales. Con esta investigación se obtuvo la opinión de varios médicos, uno de ellos nos dijo que muchos casos de negligencia en el sector público son escondidos, ya que al Estado no le conviene dar a conocer que en el país existen casos de negligencia médica.

- El país tiene una estructura muy debilitada en el sistema de salud pública principalmente por la falta de presupuesto y personal capacitado. La deuda que tiene el Estado con el IESS es de aproximadamente 3 millones de dólares, lo que hace que tengamos desventaja en el sistema de atención pública, ya que los hospitales no cuentan con el presupuesto necesario para brindar una atención de calidad y calidez a todos sus pacientes.

## **10. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos**

El reportaje se dividió en cinco secciones:

## **10.1 Casos**

En esta sección se publican los cuatro casos que encadenan todo el reportaje multimedia. Se presentan las cuatro fotografías de los casos, acompañadas de su respectivo título. El título de cada fotografía tiene relación con el tema en el que se va a ahondar con más importancia.

## **10.2 Leyes**

En esta sección se publica la historia de Rubén G. Se habla acerca de su caso de negligencia, el cual terminó afectando toda su vida.

Principalmente, se habla de lo ocurrido, para después relacionarlo con el tema de las leyes en el país. Se habla acerca de las cláusulas en el artículo 146 en donde se habla acerca de la mala práctica médica. Se obtiene la opinión de la Fiscal Shirley Lozada y del Doctor Xavier Moreno.

## **10.3 América Latina**

En esta sección se presenta el caso de Adriana Herrera. Principalmente, se habla acerca de su caso, en el que tuvo una negligencia médica al momento de realizarse una operación de nariz a temprana edad. Después de exponer su caso se lo relaciona con los casos y leyes en otros países de América Latina. En esta sección se obtiene la opinión del Doctor Mauricio Verdezoto que nos habla acerca de un procedimiento en la operación nariz. También, se obtiene la opinión de Diego Ramos, amigo de la víctima.

## **10.4 Ecuador**

En esta sección se presenta el caso de Ismael Silva, un niño que sufrió de

negligencia médica al momento de nacer. Su parto fue muy aplazado, lo cual afectó parte de su cerebro lo que generó un pequeño retraso que afectaría toda su vida. Principalmente se cuenta el caso, para después relacionarlo con datos acerca de la negligencia médica en el Ecuador. En esta sección se cuenta con el testimonio de Amparo Lozada, abuela de Ismael, la cual nos cuenta la anécdota. También, se cuenta con una entrevista reservada de un médico que estuvo el día del parto, el cuál asegura que ese mismo día nacieron otros niños y que actualmente tienen el mismo problema porque también se les aplazó los partos a las madres.

### **10.5 Servicio público y el Estado**

En esta sección se presenta el caso de Fernando Dalgo, un señor que sufrió de negligencia médica en un hospital público de la ciudad del Tena. Principalmente, se enfoca en la historia, para después compararlo con datos acerca de la situación del sistema de salud público en el país. En esta sección se cuenta con el testimonio de Karelin Dalgo, nieta del señor, quién nos corrobora la información del caso. También, se cuenta con el testimonio de la Doctora Karla Baquero, la Coordinadora Zonal 2 – SALUD en la provincia de Napo, quién nos cuenta antecedentes de la negligencia médica en la provincia.

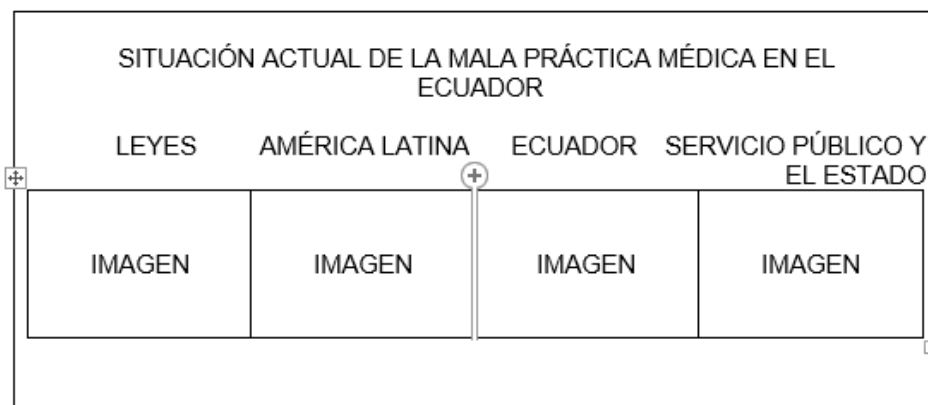


Figura 1. Primera Entrada del Reportaje

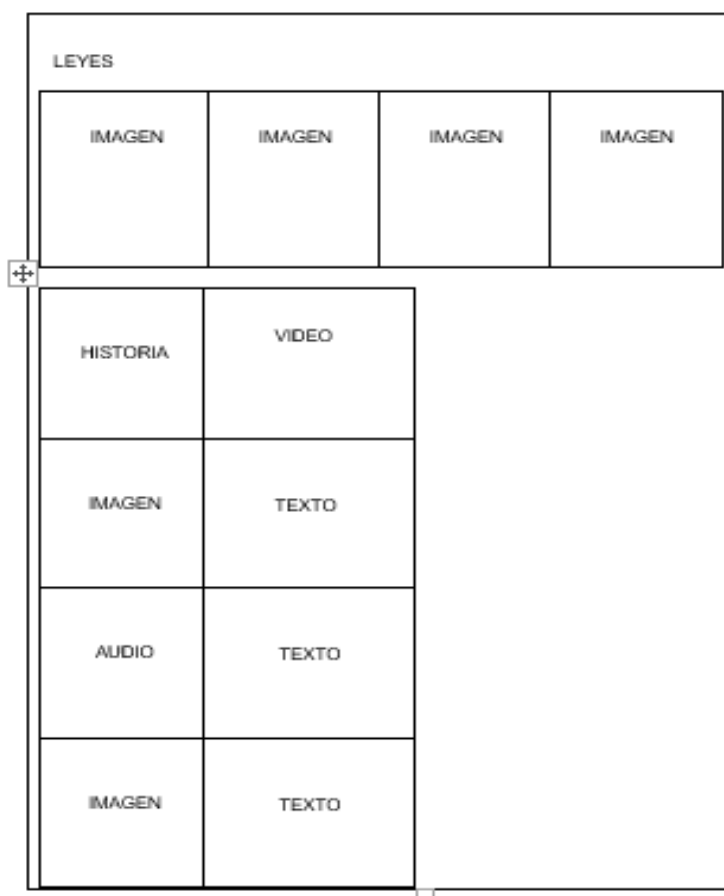


Figura 2. Segunda entrada del Reportaje



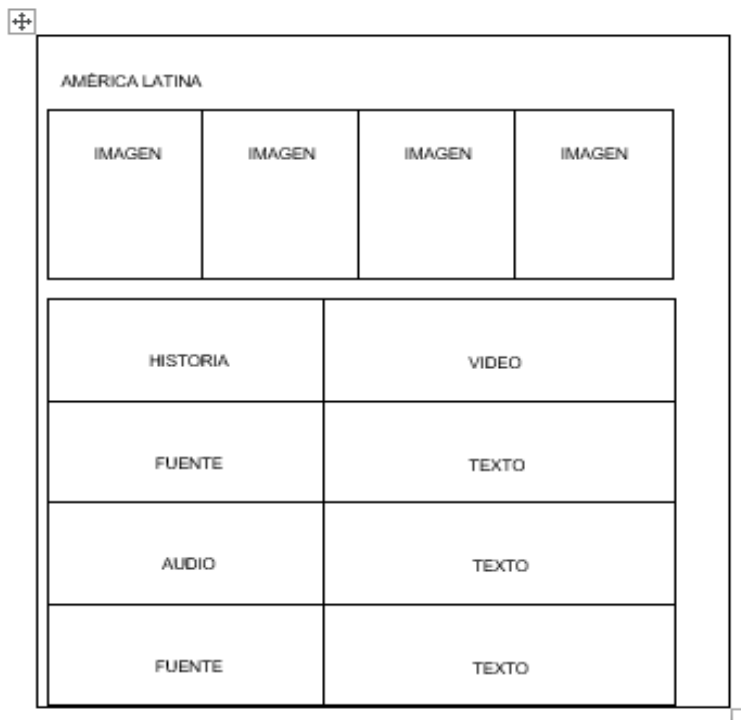


Figura 3. Tercer entrada del reportaje

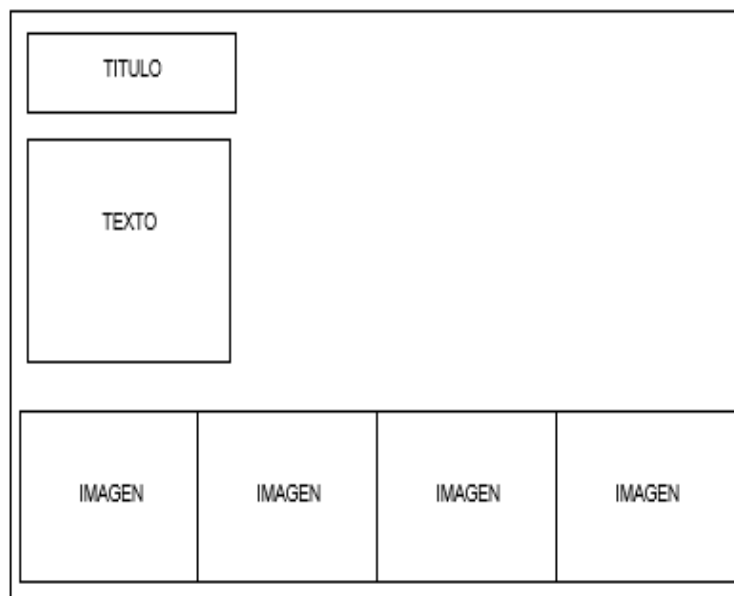


Figura 4. Cuarta entrada del reportaje

SERVICIO PUBLICO Y EL ESTADO			
IMAGEN	IMAGEN	IMAGEN	IMAGEN
HISTORIA		VIDEO	
TEXTO		IMAGEN	
AUDIO		VIDEO	

Figura 5. Quinta entrada del reportaje

## 11. Link del reportaje multimedia

<https://saskiacox1.wixsite.com/negligenciam>

## REFERENCIAS

- Beltrán, N., Pariasca, L. (2016) Sistema de detracciones de igv y su incidencia en las liquidez de la empresa macsa soluciones s.a.c distrito de sjl-lima 2015. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/333659418/Sistema-de-Detracciones-de-Igv-y-Su-Incidencia-en-La-Liquidez>
- Causas del embarazo precoz. Recuperado de [http://www.academia.edu/7186117/Causas\\_del\\_embarazo\\_precoz](http://www.academia.edu/7186117/Causas_del_embarazo_precoz)
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). Recuperado de [http://justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/código\\_orgánico\\_integral\\_penal\\_-\\_coip\\_ed.\\_sdn-mjdhc.pdf](http://justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/código_orgánico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf)
- Código Integral Penal. (2018). Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/Policial/2014/coip-registro-oficial.pdf>
- Comité Empresarial Ecuatoriano. (2017). Informe de la OIT alerta sobre crisis de los fondos del IESS. Recuperado de <http://cee.org.ec/2017/09/25/informe-de-la-oit-alerta-sobre-crisis-de-los-fondos-del-iess/>
- Consejo de la Judicatura. (2018). La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperado de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/index.php/general/general>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Recuperado de [http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal\\_a/base\\_legal/A.\\_Constitucion\\_republica\\_ecuador\\_2008constitucion.pdf](http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf)
- Cultura tributaria un instrumento para disminuir la evasión fiscal en el Perú (2014). Recuperado de <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/CULTURA-TRIBUTARIA-UN-INSTRUMENTO-PARA-DISMINUIR-LA-EVASION/1762902.html>
- Derecho Penal I Capítulo 17. Dolo e imprudencia. (2006). Recuperado de <http://www.marisolcollazos.es/Derecho-Penal-I/Derecho-Penal-I-17-Dolo-imprudencia.html>

Diario de Mallorca. (2014). ¿Oriente medio bajo el signo de la ley de Talión, del ojo por ojo? el contrapunto de hillel el sabio: "No hagas a otros lo que no quieres para ti". Recuperado de <http://www.diariodemallorca.es/blogs/estrella-de-oriente-balear/oriente-medio-bajo-el-signo-de-la-ley-de-talion-del-ojo-por-ojo-el-contrapunto-de-hillel-el-sabio.html>

Diccionario Real Academia Española. Recuperado de <http://www.rae.es/search/node/negligencia>

Diseño de proyecto de tesis. (2017). Recuperado de [http://www.uap.edu.pe/Esp/ProgramacionAcademica/Pregrado/07/syllabus/07\\_03\\_07512.pdf](http://www.uap.edu.pe/Esp/ProgramacionAcademica/Pregrado/07/syllabus/07_03_07512.pdf)

Doctrina Del Ministerio Público. (2014). Recuperado de <https://es.scribd.com/document/360385224/Doctrina-Del-Ministerio-Publico-Del-A-no-2014>

Ecuador Inmediato. (2015). Fiscalía confirma 164 denuncias por mala práctica médica tras vigencia de COIP. Recuperado de [http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=2818785113](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818785113)

Ecuavisa. (2017). Se registra primer caso de mala práctica médica tratado bajo nuevo Código Penal. Recuperado de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/79265-se-registra-primer-caso-mala-practica-medica-tratado-bajo-nuevo>

El Acceso a la Justicia en América Latina: Retos y desafíos. (2015). Recuperado de <https://es.scribd.com/document/346913508/Acceso-a-la-Justicia-pdf>

El Código de Hammurabi. (2018). Historia clásica . Recuperado de <http://www.historiaclasica.com/2007/05/el-codigo-de-hammurabi.html>

- El Comercio. (2017). Clínica La Primavera fue clausurada por infracciones a la Ley de Salud. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/tendencias/clinica-laprimavera-clausura-infracciones-cumbaya.html>
- El Comercio. (2015). Tribunal Contencioso ordenó el pago de una indemnización a la familia de Leonardo Góngora. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/tribunal-contencioso-ordeno-pagoindemnicacion.html>
- El Comercio. (2017). 28 Médicos sometidos a juicio por mala práctica médica en 26 meses. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/medicos-ecuador-juicio-malapractica-justicia.html>
- El Confidencial. (2014). Rosetta, la piedra que descifró Egipto. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/cultura/2014-07-20/aniversario-de-la-piedra-que-descubrio-egipto\\_164509/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2014-07-20/aniversario-de-la-piedra-que-descubrio-egipto_164509/)
- El Telégrafo. (2012). Los casos de negligencia médica aumentan ante la falta legislación. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/los-casos-de-negligencia-medica-aumentan-ante-la-falta-de-legislacion>
- El Telégrafo. (2014). Ecuador tiene un nuevo Código Penal, luego de más de 70 años. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/ecuador-tiene-un-nuevo-codigo-penal-luego-de-mas-de-70-anos>
- El Universo. (2012). CIDH envía a Corte caso relacionado a mala praxis en Ecuador. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2012/02/08/1/1384/cidh-envia-corte-caso-relacionado-mala-praxis-ecuador.html>
- El Universo. (2013). La mala práctica es considerada como homicidio culposo. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/20/nota/1603191/mala-practica-es-considerada-como-homicidio-culposo>

- Enciclopedia jurídica. (2014). Culpabilidad. Recuperado de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/culpabilidad/culpabilidad.htm>
- Endara, F. (2014). Modelo de valoración de riesgo asumido por los médicos. Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/3216/1/UDLA-EC-TMC-2014-05%28S%29.pdf>
- Entorno legal de la mala praxis médica. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/895/3/98266%20%28Tesis%29.pdf>
- Enriquez, A. (2015). La seguridad electrónica en el Muerte Militar Rumiñahui. Recuperado de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/10720/1/T-ESPE-049374.pdf>
- Estructura de Una Tesis. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/186855836/Estructura-de-Una-Tesis>
- Expreso. (2016). Bajan las denuncias por mala práctica profesional. Recuperado de <http://www.expreso.ec/actualidad/bajan-denuncias-mala-practica-profesional-JY670568>
- Gávilanez, C. (2011). Responsabilidad penal en casos de mala práctica médica. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/918/1/99773.pdf>
- La Hora. (2004). Existen sanciones para la negligencia médica. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000245537/existen-sanciones-para-lanegligencia-mc3a9dica>
- La Hora. (2004). Negligencia médica debe ser sancionada. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1000245536/negligencia-mc3a9dica-debe-ser-sancionada>
- Larrea, J. (2012). La salud y sus reformas dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano. Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/257/1/UDLA-EC-TAB-2012-02.pdf>

La situación actual del sistema penal en México xi jornadas sobre justicia penal.

Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/130097166/LA-SITUACION-ACTUAL-DEL-SISTEMA-PENAL-EN-MEXICO>

Ministerio De Salud Pública del Ecuador (MSP) <http://www.salud.gob.ec/msp-explica-el-art-146-del-coip/>

Negligencia en el derecho peruano. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/273481727/Negligencia>

Redacción médica. (2017). Se analiza la situación de la Salud en el Ecuador.

Recuperado de <https://www.redaccionmedica.ec/secciones/salud-publica/se-analiza-la-situacion-de-la-salud-en-el-ecuador-90143>

Sánchez, J. Investigación socioeducativa: ¿ Qué es el marco teórico y el concepto científico dentro del proceso general de investigación?. Recuperado de [http://www.academia.edu/949995/Investigacion\\_socioeducativa\\_Qu%C3%A9\\_es\\_el\\_marco\\_teorico\\_y\\_el\\_concepto\\_cientifico\\_dentro\\_del\\_proceso\\_general\\_de\\_investigacion](http://www.academia.edu/949995/Investigacion_socioeducativa_Qu%C3%A9_es_el_marco_teorico_y_el_concepto_cientifico_dentro_del_proceso_general_de_investigacion)

Suaréz, C. (2011). Autonomía de la mala práctica médica como delito contra la vida. Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/287/1/UDLA-EC-TAB-2011-66.pdf>

Universidad Alas Peruanas. (2017). Diseño de proyecto de tesis. Recuperado de [http://www.uap.edu.pe/Esp/ProgramacionAcademica/Pregrado/07/syllabus/0703\\_07512.pdf](http://www.uap.edu.pe/Esp/ProgramacionAcademica/Pregrado/07/syllabus/0703_07512.pdf)

Villavicencio, D. (2010). Tipificación de la mala práctica médica en el Ecuador.

Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/456/1/UDLA-EC-TAB-2010-26.pdf>

## **ANEXOS**



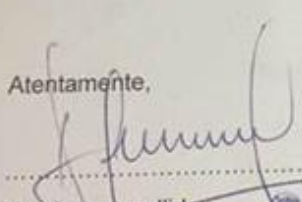
Quito, ..... 2018

Por medio de la presente:

Yo, Xavier Moreno Garza CI. 17707863P autorizo el uso de  
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
Audio a la/el señorita/señor  
Saskia Bastidas con número de matrícula,  
70/000 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Sck Bastidas utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Ley de Hala Practica Medica  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
TESIS.

Atentamente,

  
 Nombre y apellido:  
 Cargo:  
 Empresa:  
 Número de cédula:  
 Teléfono celular:  
 Correo electrónico:

  
 Dr. Xavier Moreno G.  
 Medicina Familiar  
 CMP 10872  
 N.S.P.: LIBRO 10 FOLIO 108 N° 308

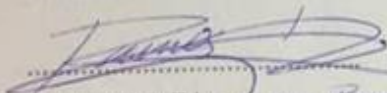
Quito, E.M. 2018

Por medio de la presente:

Yo, Dicazo Fernando Ramos Vega CI. 171914506, autorizo el uso de  
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
Audio a la/el señorita/señor  
Estela Rosales con número de matrícula,  
711200 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Estela Rosales utilizará este material en el  
 contexto del reportaje La práctica médica  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Tesis

Atentamente,

  
 Nombre y apellido: Dicazo Fernando Ramos Vega  
 Cargo: Asesor Jurídico  
 Empresa: Estudio  
 Número de cédula: 171914506  
 Teléfono celular: 0990233233  
 Correo electrónico: d.ramos@estudio.com

Quito, ..... 2018

Por medio de la presente:

Yo, Nelly Amparo Flores, CI. 1300105422 autorizo el uso de  
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
Fotos - videos - audios a la/el señorita/señor  
Saskia Bastidas Gax con número de matrícula,  
701000 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante SASKIA BASTIDAS utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Malta Psicología Médica  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Teoría

Atentamente,

Nelly Flores  
 Nombre y apellido: Nelly Amparo Flores  
 Cargo: Maestra Patricia  
 Empresa: Gonzalo Pizarro  
 Número de cédula:  
 Teléfono celular: 0991178492  
 Correo electrónico:


Quito, ..... 2018

Por medio de la presente:

Yo, Mariela de Silva, CI. 1500657653 autorizo el uso de  
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
Audio a la/el señorita/señor  
Saskia Bastidas con número de matrícula,  
701000 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
Américas.

El/ La estudiante Saskia Bastidas utilizará este material en el  
contexto del reportaje Malta práctica médica  
como parte de su trabajo de la asignatura de  
Tesis

Atentamente,

  
Nombre y apellido: Mariela de Silva  
Cargo: Mamá de Ismael  
Empresa:  
Número de cédula: 1500657653  
Teléfono celular: 0960942336  
Correo electrónico:

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items that should be tracked, such as inventory levels, customer orders, and supplier payments. It also outlines the procedures for recording these transactions, including the use of specific forms and the assignment of responsibilities to different staff members.

The second part of the document focuses on the analysis of the recorded data. It describes various methods for identifying trends and anomalies in the financial performance. This includes comparing current periods with previous ones, as well as analyzing the data by department or product line. The document also discusses the importance of regular audits to verify the accuracy of the records and to detect any potential fraud or errors. It provides a step-by-step guide for conducting these audits, from the selection of samples to the final reporting of findings.

The final part of the document addresses the overall management of the financial system. It discusses the role of the accounting department in providing timely and accurate information to management for decision-making. It also touches upon the importance of maintaining up-to-date financial statements and the need for transparency in reporting. The document concludes with a summary of the key points and a call to action for all staff members to adhere to the established procedures and maintain the highest standards of financial integrity.